TÉRMINOS Y CONDICIONES — ESCUELA DE VERANO 2027

Corporación Estadio Español Chiguayante

O'Higgins 699, Chiguayante — www.estadioespanolchiguayante.cl

Al completar el proceso de inscripción en línea y efectuar el pago correspondiente, el padre, madre o representante legal (en adelante, el "Apoderado") declara leer, comprender y aceptar íntegramente los presentes Términos y Condiciones que rigen la participación de su(s) pupilo(s) en la Escuela de Verano 2027 organizada por Estadio Español Chiguayante (en adelante, el "Estadio" o la "Institución").

1. Antecedentes Generales, Fechas y Cupos La Escuela de Verano 2027 está dirigida a niños y niñas de 4 a 13 años y se desarrollará en dos períodos quincenales independientes: Primera Escuela (del 4 al 15 de enero de 2027) y Segunda Escuela (del 18 al 29 de enero de 2027), pudiendo el menor inscribirse en una o en ambas. La asignación de cupos prioriza a los socios de la Institución; una vez concluido el período preferente y existiendo capacidad disponible, se habilitará la inscripción para no socios hasta agotar cupos.

2. Veracidad de la Información y Declaración en Campo "Observaciones" El Apoderado manifiesta y garantiza que toda la información entregada durante el proceso de inscripción es fidedigna, completa y actualizada.

Es obligación exclusiva del Apoderado consignar en la casilla de "Observaciones" del formulario de inscripción cualquier antecedente relevante para el cuidado del menor, en particular:

a. Alergias (alimentarias, a medicamentos o a picaduras), enfermedades crónicas (asma, epilepsia, diabetes u otras) o condiciones que requieran apoyos específicos.
b. Nivel de nado del menor (indicando expresamente si sabe nadar de forma autónoma o si requiere uso de flotadores).
c. Nombre completo y RUT de las personas mayores de edad autorizadas para retirar al menor al término de la jornada, adicionales al Apoderado.

En caso de que el Apoderado deje en blanco el campo "Observaciones" u omita información relevante, se entenderá que el menor no presenta condiciones médicas especiales ni restricciones, asumiendo el Apoderado la responsabilidad exclusiva por cualquier consecuencia derivada de dicha omisión.

3. Salud Compatible, Atención de Urgencia y Ausencia de Seguro de Accidentes El Apoderado declara bajo su exclusiva responsabilidad que su pupilo cuenta con salud física y mental compatible para participar en actividades deportivas, recreativas, acuáticas y al aire libre.

Durante el desarrollo de las actividades, el Estadio dispondrá de un paramédico en terreno encargado de prestar los primeros auxilios ante eventuales lesiones o malestares, así como de un convenio de atención a llamado con una empresa de ambulancias para casos de urgencia.

El Apoderado declara conocer y aceptar expresamente que:

a. La inscripción no incluye un seguro de accidentes personales para los participantes.
b. En caso de accidente o emergencia médica que exceda los primeros auxilios, el Apoderado autoriza al Estadio a solicitar el traslado de urgencia del menor a un centro asistencial, procurando contactar al Apoderado a la brevedad.
c. Todos los costos médicos, hospitalarios, farmacológicos y de traslado posteriores a la atención inicial de primeros auxilios serán de cargo exclusivo del Apoderado, debiendo operar su previsión de salud, seguro escolar o seguro particular.
d. Ni profesores ni monitores están autorizados para administrar medicamentos. Si el menor requiere medicación obligatoria durante la jornada, esta solo podrá ser administrada por el paramédico previa entrega de receta médica vigente y autorización escrita del Apoderado.

4. Actividades Específicas: Natación, Excursiones y Noche de Campamento

a. Natación y actividades acuáticas: El Apoderado autoriza la participación del menor en clases de natación y actividades en piscina, sujetas al nivel de nado informado en la inscripción y a las instrucciones de seguridad del equipo de profesores.
b. Paseos y excursiones: El Apoderado autoriza expresamente al menor a participar en salidas y excursiones fuera de las dependencias del Estadio, así como a ser trasladado en buses externos contratados por la Institución para tales efectos. Previo a cada salida, el Estadio informará oportunamente el destino y los horarios correspondientes.
c. Noche de Campamento: Esta actividad está dirigida exclusivamente a niños y niñas de 7 años en adelante. Su participación es voluntaria y estará sujeta a la confirmación específica de pernoctación que solicitará la organización. El Estadio se reserva la facultad de contactar al Apoderado para exigir el retiro inmediato del menor en horario nocturno si este presentara malestar físico, crisis emocional o incumplimiento grave de las normas de seguridad.

5. Horarios, Alcance de la Custodia y Retiro de Menores Las actividades se desarrollan de lunes a viernes entre las 09:30 y las 13:00 horas, con recepción de niños a partir de las 09:00 horas.

El deber de cuidado y custodia del Estadio comienza al momento en que el menor es entregado formalmente al staff de la Escuela de Verano (desde las 09:00 horas) y finaliza estrictamente al momento de su retiro al término de la jornada (13:00 horas). El menor solo será entregado al Apoderado o a las personas mayores de edad previamente autorizadas por este, pudiendo el personal exigir la exhibición de la cédula de identidad para resguardar la seguridad del niño. El Apoderado se compromete a respetar estrictamente los horarios de entrega y retiro.

6. Asunción de Riesgos Inherentes y Limitación de Responsabilidad El Apoderado reconoce que la práctica de deportes, juegos grupales, actividades acuáticas y recreativas infantiles conlleva riesgos inherentes a su naturaleza. En consecuencia, libera a Estadio Español Chiguayante, a sus directores, trabajadores y monitores de toda responsabilidad por accidentes o lesiones ocurridos dentro o fuera de sus dependencias que deriven de caso fortuito, fuerza mayor, hechos imputables a terceros ajenos a la organización, condiciones médicas no informadas o del incumplimiento reiterado de las instrucciones de seguridad por parte del menor. Lo anterior no excluye la responsabilidad que legalmente corresponda a la Institución por hechos directamente imputables a dolo o culpa grave de su parte.

7. Equipamiento Diario y Objetos de Valor El Apoderado se compromete a enviar diariamente al menor con bloqueador solar, gorro para el sol, mochila, ropa deportiva, traje de baño, toalla, colación liviana, abundante líquido y útiles de aseo (para los mayores).

Se recomienda no enviar a los menores con artículos de valor tales como joyas, relojes, dinero en efectivo, teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos. El Estadio no asume responsabilidad alguna por pérdidas, robos, hurtos o extravíos de pertenencias personales durante las actividades.

8. Normas de Convivencia, Disciplina y Desvinculación El Apoderado y su pupilo se comprometen a respetar las instrucciones del staff, los horarios y las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno de Socios (aplicable también a no socios en lo relativo al uso de instalaciones y comportamiento dentro del recinto), disponible en www.estadioespanolchiguayante.cl.

El Estadio se reserva el derecho de suspender o desvincular definitivamente de la Escuela de Verano, sin derecho a devolución de dinero, a cualquier menor que incurra en conductas graves que pongan en riesgo su propia integridad física o psicológica, o la de otros niños o miembros del equipo (incluyendo agresiones, acoso escolar o desacato reiterado en piscina o excursiones).

9. Pagos, Inasistencias, Fuerza Mayor y Exclusión del Derecho a Retracto:

a. Inasistencias: Una vez pagada la inscripción, no habrá devolución de dinero ni se aplicarán descuentos en caso de inasistencia parcial o total del menor, cualquiera sea su causa.
b. Fuerza mayor: Aunque la Institución hará el mayor de los esfuerzos por desarrollar con normalidad todas las jornadas, se reserva el derecho de suspender una o más jornadas sin aviso previo por causas de fuerza mayor (emergencias climáticas, cortes de suministros básicos, disposiciones sanitarias o de la autoridad), sin que ello genere derecho a reembolso ni indemnización.
c. Exclusión del derecho a retracto: En conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 bis de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, el Apoderado toma conocimiento y acepta expresamente que, tratándose de servicios recreativos con cupos limitados y fechas determinadas, se excluye el derecho a retracto. Una vez completada la inscripción y efectuado el pago en línea, el Apoderado no podrá poner término unilateralmente al contrato ni exigir la restitución de lo pagado.

10. Uso de Imagen (Fotografía y Video) El Apoderado autoriza expresamente, de forma gratuita y sin límite territorial, a Estadio Español Chiguayante para captar, reproducir y difundir fotografías y registros audiovisuales en los que aparezca su pupilo durante el desarrollo de la Escuela de Verano 2027, exclusivamente con fines institucionales, informativos y de promoción de las actividades del Estadio (sitio web, redes sociales oficiales, comunicados y memorias).

En caso de que el Apoderado no desee autorizar el uso de la imagen de su pupilo, deberá manifestar su oposición por escrito enviando un correo electrónico a silvananeira@estadioespanolchiguayante.cl antes del inicio de la respectiva Escuela.

11. Protección de Datos Personales, Comunicaciones y Seguridad del Sitio Web Estadio Español Chiguayante resguardará los datos personales proporcionados por el Apoderado y no los compartirá con terceros ajenos a la Institución sin previo consentimiento escrito, salvo requerimiento legal o cuando resulte estrictamente necesario para la atención de una emergencia médica del menor (servicio de ambulancias o centros asistenciales). Asimismo, el Apoderado acepta recibir en su correo electrónico registrado información y noticias vinculadas a las actividades de la Institución.

El Estadio adopta medidas de seguridad razonables para proteger su sitio web y la información de los usuarios; no obstante, no puede garantizar que terceros que actúen de mala fe no puedan vulnerar o infectar el sitio o derivar al usuario a plataformas externas ajenas al quehacer institucional, liberando el usuario al Estadio de responsabilidad por perjuicios derivados de dichos actos ilícitos de terceros.